

Patronato del Parque de la Leyendas-Felipe Benavides Barreda

IV. EXPERIENCIA

Descripción de su experiencia laboral tanto en el Sector Público como Privado por orden cronológicos, empezando por la más reciente.

Obligatoriamente se debe consignar toda la experiencia laboral en el Sector Público.

1. Nombre de la entidad o empresa	Rubro	Teléfono	Motivo de Cese
ALLYKU	ATENCION AL CLIENTE	(01) 2236239	ESTUDIOS
Cargo desempeñado	Inicio (MM/AA)	Culminación (MM/AA)	Tiempo de servicio
COUNTER-ATENCION AL CLIENTE	15/01/2020	01/10/2022	1 año y medio
DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO			
a) Atender el pedido el pedido de los clientes ----- b) Recibir dinero para la apertura de ventas, recaudar el importe por los servicios adquiridos ----- c) cierre de caja , conforme a las ventas y entrega del dinero. -----			

2. Nombre de la entidad o empresa	Rubro	Teléfono	Motivo de Cese
Cargo desempeñado	Inicio (MM/AA)	Culminación (MM/AA)	Tiempo de servicio
DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO			
a) ----- b) ----- c) -----			

Patronato del Parque de la Leyendas-Felipe Benavides Barreda

V. DATOS COMPLEMENTARIOS

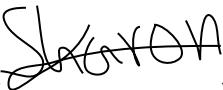
<i>¿Tiene algún tipo de discapacidad?:</i>	(x) NO () SI (*)
<i>(*) De ser positiva su respuesta, señale el tipo de discapacidad:</i>	
Registro CONADIS - Nro. de Carnet:	

<i>¿Tiene antecedentes policiales, penales o judiciales?</i>	(x) NO () SI (*)
<i>(*) De ser positiva su respuesta, señale el tipo de antecedente.</i>	

<i>¿Es usted Licenciado de las Fuerzas Armadas, conforme a lo dispuesto en la Resolución de Presidencia Ejecutiva No. 61-2010-SERVIR-PE?</i>	(x) NO () SI (*)
De ser afirmativa la respuesta, por favor adjuntar documento que acredite tal condición	

Declaro que la información proporcionada es veraz y exacta, y, en caso necesario, autorizo su investigación.

Declaración que formulo el ...23..... del mes de ...junio..... de 2022.



(Firma)

Nota: En caso de comprobar fraude o falsedad en la Declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad procederá conforme a lo señalado en el numeral 32.3 del artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.